

Siendo las trece horas con treinta minutos del día **nueve de junio de dos mil diecisiete** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross;
Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo;
Maestra Sayani Mozka Estrada;
Maestro Mario Alberto Ramos González;
Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Representantes de los partidos políticos:

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Lic. Juan Pablo Colín Aguilar | Partido Acción Nacional |
| Lic. Benjamin Guerrero Cordero | Partido Revolucionario Institucional |
| Lic. Sebastián Hernández Méndez | Partido Verde Ecologista de México |
| Lic. Francisco Félix Cárdenas | Partido Político Morena |
| Lic. Jorge Alberto Franco Chavez | Partido Político Encuentro Social |

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE AL TERMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN REV-MPS-01/2017.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN REV-MPS-03/2017.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y bueno para dar paso a la siguiente sesión agradezco a todos que permanezcan, y le solicito a la Secretaria que verifique la permanencia de Quórum, y por supuesto realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Sí señor presidente, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y Consejeros Electorales:
 Maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross;
 Maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo;
 Maestra Sayani Mozka Estrada;
 Maestro Mario Alberto Ramos González;
 Licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.

Y los consejeros representantes de los partidos políticos:

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Lic. Juan Pablo Colín Aguilar | Partido Acción Nacional |
| Lic. Benjamin Guerrero Cordero | Partido Revolucionario Institucional |
| Lic. Sebastián Hernández Méndez | Partido Verde Ecologista de México |
| Lic. Francisco Félix Cárdenas | Partido Político Morena |
| Lic. Jorge Alberto Franco Chavez | Partido Político Encuentro Social |

Hay quórum señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito Secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y a los consejeros si se aprueba el orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Secretaria, continúe por favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos resolutivos.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que presenta la secretaria. En virtud de no existir consideraciones, le solicito secretaria que en votación económica, les consulte a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba lo solicitado.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 03 del orden del día, que corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RED-MPS-01/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los resolutivos.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO: Se desecha el recurso de revisión en materia de participación social, interpuesto por Yeriel Salcedo Torres, por las razones expuestas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al ciudadano Yeriel Salcedo Torres.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO: En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente los puntos del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka: Sí, muchas gracias, solo para mencionar, que retomando pues mis propios dichos de la sesión del dieciocho de mayo, en donde efectivamente, hice una intervención en el sentido de mi apreciación respecto del artículo 387, párrafo segundo del código, en el sentido que esta consulta podría estar poniendo en juego algunos derechos humanos que no son solo el de la participación ciudadana y en ese sentido, quiero anunciar que mi voto será en contra, tanto en este recurso como en el que le sigue, en congruencia con mi posicionamiento fijado aquí mismo en esa sesión del 18 de mayo.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante al representante de MORENA, licenciado Francisco Félix.

Representante partido político MORENA, licenciado Francisco Félix Cárdenas: Gracias, bueno yo no soy abogado pero me voy a permitir hacer un par de consideraciones por sentido común y lógica política; si bien el documento habla de la falta de interés jurídico del compañero Yeriel, del ciudadano, para presentar este recurso de revisión, pero a mí se surge entonces la pregunta, si él no tiene interés jurídico, porque él no es promovente de la consulta, entonces ¿por qué todos pueden votar?, otra vez vinculado al punto de la sesión que acabamos de culminar, para unas cosas si todos tienen interés, todos pueden votar incluso los extranjeros, pero para otros nadie tiene interés jurídico más que el promovente, insisto, yo no soy abogado pero por lógica y sentido común no me parece correcto y esto me lleva a su vez a preguntarme, ¿quién determina al derecho a la movilidad? Y la respuesta de sentido común podría ser, bueno las mayorías, pero entonces bueno, vamos a consultar todo con las mayorías, y esto nos trae a colación un debate que creo que tuvimos también en la sesión del 18 de mayo, ¿vamos a consultarle todo a las mayorías incluyendo los derechos de las minorías? Me parece riesgoso y otra vez no es un señalamiento a este consejo en lo particular nada más una reflexión que me vino a la mente y que no pude dejar de transmitir, porque si me parece pues grave, por un lado se argumenta el interés jurídico, por otro lado se deja que todo el mundo vote, una consulta no es vinculante, pero de todos modos se hace para que decidan las mayorías, pero bueno, si vamos a estar sometiendo a consulta para que vayan decidiendo las mayorías todo, pues también ahí están los derechos de las minorías, digo el derecho a la movilidad no lo consideraría yo un derecho de las minorías, pero si hay

otros derechos de minorías, que si nos vamos a poner en afán de consultar, pues no sé si eso sea muy democrático o muy correcto verdad, nada más para la reflexión, insisto ningún señalamiento para este consejo en particular, gracias.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias licenciado Francisco Félix. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente puntos del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos señor Presidente, con 4 votos a favor y 1 en contra.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Por favor continúe Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número 04 del orden del día, que corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RED-MPS-03/2017.**

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los resolutivos.

PRIMERO: Se desecha el recurso de revisión en materia de participación social, interpuesto por Yeriel Salcedo Torres, por las razones expuestas en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente al ciudadano Yeriel Salcedo Torres.

TERCERO: Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO: En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente los puntos del orden del día. Adelante consejera Sayani Mozka.

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka: Gracias consejero Presidente, bueno, en el mismo sentido de mi intervención pasada y queriéndola ligar con la intervención del representante del partido morena, me parece que las contradicciones a las que usted hace alusión, precisamente son las contradicciones que nos encontramos en la ley, las contradicciones, las omisiones, y no son cosa menor, porque nosotros estamos obligados a no ir mas allá de la ley, pero la ley trae sus propias omisiones y también trae en este sentido en relación al artículo 387, y yo voy a seguir insistiendo en ello, trae un límite, la consulta popular y todos los mecanismos de participación ciudadana, trae un límite fijado en la ley, en el artículo 387 párrafo segundo, sin embargo, tampoco es claro el código en advertir a diferencia de la ley general de consulta popular, cual es el mecanismo para poder establecer, si se lesionan si se vulnera o no derechos humanos, y me parece que esa omisión no es cosa menor y el legislador no puede dejar en este consejo general la responsabilidad de ponderar una serie de derechos, que lo podríamos hacer, podríamos hacerlo, y ese es mi punto, se puede hacer, sin embargo, por analogía la ley federal estipula claramente cuál es el mecanismo para poder ponderar derechos conforme un control de convencionalidad y constitucionalidad, aquí están en juego no solo el derecho a la participación ciudadana, yo en eso difiero de los recursos de revisión que se están votando y que votamos en la sesión pasada, en el sentido en el que no es solo el derecho a la participación ciudadana el que están en juego, sin embargo, otra vez paradoja, nosotros estamos obligados a tutelar ese derecho, sin embargo la consulta desde mi perspectiva si pone en cuestionamiento, una serie de derechos humanos que están en juego, ¿cuáles de estos? El derecho a la ciudad, el derecho a la movilidad, el derecho al desarrollo, el derecho a la seguridad, en fin, no quiero abonar más porque finalmente estoy reiterando lo que dije en la sesión del dieciocho y podríamos replicar también la respuesta que en su momento me dio el consejero Mario, que forma parte del debate, sin duda alguna, pero lo dejo aquí. Es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchísimas gracias consejera Sayani Mozka. Se concede el uso de la voz a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias consejero Presidente, yo nada mas quisiera hacer una anotación, apreciación a estas intervenciones, aquí estamos hablando de la procedencia de un mecanismo de participación social, no

estamos hablando del fondo del mismo, aquí el proyecto que se nos propone, es precisamente, por no cubrir el promovente, uno de los requisitos de procedibilidad del recurso o el medio de impugnación, al no cumplir uno de los requisitos establecidos en ley, que es falta de interés jurídico y que hay bastantes jurisprudencias, criterios, etc. en qué consiste, es por lo que no se le está dando o no hay posibilidad de darle entrada, para después conocer el fondo del asunto, si me parece importante hacer esa aclaración y anuncio que mi voto como en el anterior será a favor. Gracias presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias consejera Virginia. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto orden del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del día.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, maestra Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Sayani Mozka Estrada?

Consejera Electoral, maestra Sayani Mozka Estrada: En contra.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Mario Alberto Ramos González?

Consejero Electoral, maestro Mario Alberto Ramos González: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, licenciada Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos señor Presidente, con 4 votos a favor y 1 en contra.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor continúe Secretaria.

Secretaria Ejecutiva, maestra María de Lourdes Becerra Pérez: Se han agotado los puntos del orden del día señor presidente.

Consejero Presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Bueno y por encontrarnos nuevamente ante una sesión extraordinaria y no haber más puntos que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día 9 de junio del dos mil diecisiete, damos por concluida la presente sesión, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **ocho** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **nueve de junio de dos mil diecisiete**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiuno de julio de dos mil diecisiete**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 21 de julio de 2017.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA